

Córdoba, 18 de enero de 2024

Las entidades empresarias de Córdoba se presentan ante la Justicia solicitando que se restituya la vigencia de la Reforma Laboral

Mediante un recurso extraordinario presentado ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires, las entidades empresarias de Córdoba se introducen como terceros interesados en la causa que suspendió la vigencia del Título IV de Reforma Laboral del DNU 70/23.

En el día de ayer, las entidades empresarias más representativas de la provincia de Córdoba se presentaron formalmente ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires solicitando la suspensión de la medida cautelar que, a instancias de la Confederación General del Trabajo (CGT), suspendió los efectos de la reforma laboral dispuesta a través del DNU 70/2023.

Mediante un **recurso extraordinario**, la Bolsa de Cereales de Córdoba, la Bolsa de Comercio de Córdoba, la Cámara de Comercio de Córdoba, la Cámara de Comercio Exterior de Córdoba, la Federación Comercial de Córdoba y la Unión Industrial de Córdoba, y el apoyo de la Delegación Córdoba de la Cámara Argentina de la Construcción, requirieron su incorporación al proceso judicial como terceros interesados y pidieron a la Corte Suprema de Justicia que revoque la decisión de la Cámara Laboral, dejando sin efecto la medida cautelar ordenada.

Entre otros fundamentos, las entidades empresarias expresaron que deben ser escuchadas tanto como las gremiales antes de tomar decisiones sobre la vigencia y validez de las normas laborales contenidas en el DNU.

La razón es sencilla y contundente: las reformas impulsadas en material laboral potenciarán la creación de nuevas empresas, promoverán la exportación de productos argentinos, atraerán inversiones y multiplicarán exponencialmente las fuentes de trabajo.

La reforma también aportará beneficios significativos para los empleados ya que incrementa la formalización de las relaciones laborales y ataca las cargas, costos e ineficiencias de las antiguas normas laborales que han provocado una merma sustancial en las contrataciones de nuevos empleados, cuyo resultado es que la tasa de asalariados sobre la población activa sea la más baja de nuestra historia.

Desde nuestra provincia, emblema de la región más productiva del país, queremos evitar que se imponga un freno a un cambio positivo y necesario para el desarrollo de la Argentina.

Adjuntamos el [texto completo](#) de la presentación.